

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Martes 25 de junio de 2024 Pág. 4843

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3899 INSTITUT DE GINECOLOGIA I REPRODUCCIÓ, S.L.P. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

INSTITUT RIERA BARTRA, S.L.P. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades Institut de Ginecologia i Reproducció, S.L.P. e Institut Riera Bartra, S.L.P., celebradas el 14 de junio de 2024, aprobaron por unanimidad, la Fusión por absorción de Institut Riera Bartra, S.L.P. (Sociedad Absorbida), por parte de Institut de Ginecologia i Reproducció, S.L.P. (Sociedad Absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Absorbida, conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 del Real Decreto Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento a los trabajadores y sus representantes, conforme a los dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Barcelona, 14 de junio de 2024.- El administrador solidario de Institut de Ginecologia i Reproducció, S.L.P. e Institut Riera Bartra, S.L.P, Jorge Rabasa Antonijuan.

ID: A240030210-1